



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, agosto 13 de 2021

Oficio No. 5430/588/2021

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. MARTHA REYNOSO ROBLES
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL Y GESTION DE A LA INVESTIGACIÓN
Presente

En atención al oficio 4110-1/074/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$4,132.57 (Cuatro mil ciento treinta y dos pesos 57/100 M.N.) como complemento del oficio 5430/559/2021** para quedar con un importe total de \$243,693.00 (doscientos cuarenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100) incluye IVA. Lo anterior, respecto a la variación por ajuste del tipo de cambio en la actualización de la propuesta del prestador del Servicio de Mantenimiento correctivo.

Al respecto le informo que, **se autoriza la cantidad de \$4,132.57 (Cuatro mil ciento treinta y dos pesos 57/100 M.N.) IVA incluido.** Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.**

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.c.p. Dr. Juan Garduño Espinoza.- Director de Investigación.
Dr. Miguel Klünder Klünder.- Subdirector de Gestión de la Investigación.
Ing. María de Lourdes Cristóbal Martínez.- Jefa del Departamento Auxiliar Administrativo de Proyectos de Investigación.

LMP/SFG/aal/mrsa

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 17 ext. 2503



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

16 AGO 2021

Somelios
DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

